



## ***BASES PARA ESPACIOS QUE ACOJAN PROPUESTAS DE REPRESENTACIÓN DURANTE EL FESTIVAL RUSSAFA ESCÈNICA***

Para los efectos de una mejor COORDINACIÓN de actividades y propósitos en la próxima edición del festival Russafa Escènica, **que tendrá lugar del 14 al 24 de Septiembre del 2017**, RUSSAFA ESCÈNICA, y los ESPACIOS que participarán en el mismo, *(acogiendo el trabajo de artistas que mostrarán sus trabajos -tanto **Viveros** “piezas breves”, como con **Bosques** “piezas largas”-)*, firmarán entre si un acuerdo de colaboración.

A continuación se muestran los dos modelos de acuerdo.

Tanto para los espacios que acogerán BOSQUES como para los que acogerán VIVEROS.

Para cualquier duda o aclaración puedes ponerte en contacto con XIMO ROJO  
[espacios@russaescenica.com](mailto:espacios@russaescenica.com)

# 1. Acuerdo entre los **ESPACIOS** que acogerán **BOSQUES\*** en Russafa Escènica 2017 y el **FESTIVAL RUSSAFA ESCÈNICA**

*\*(Los BOSQUES son propuestas escénicas de 55 minutos aprox).*

La organización cultural Russafa Escènica con CIF G98442353, se compromete con el espacio (NOMBRE DEL ESPACIO), situado en la dirección (DIRECCIÓN DEL ESPACIO), cuyo responsable es (NOMBRE DEL RESPONSABLE), con DNI (NÚMERO DE DNI).

- 1.- Poner en contacto a la compañía que presentará su propuesta en el citado espacio con el responsables del mismo.
- 2.- Al término del festival, asegurar que las compañías abandonen el espacio el lunes 25 de septiembre de 2017 por la mañana dejándolo tal y como lo encontraron el día que entraron.
- 3.- Al término del festival, y en un plazo máximo de 10 días, el festival pagará al espacio el 20 % (IVA INCLUIDO), *-una vez descontado el 10% de los derechos de autor y su IVA correspondiente,-* de todas las entradas vendidas para el bosque representado en el espacio citado anteriormente.  
Dicho importe se abonará previa factura emitida al festival con fecha de septiembre de 2017.

.-El concepto de la factura será "ALQUILER DE ESPACIO X PARA RUSSAFA ESCÈNICA 2017"

.-No se aceptarán facturas con fecha posterior al 1 de Noviembre de 2017, si el espacio no emite ni manda la factura antes del 1 de Noviembre de 2017, la organización del Festival entenderá que el espacio "dona" su porcentaje al festival.

Por otra parte, el espacio se compromete a:

- 1.- Permitir el acceso a su espacio a partir del 11 de Septiembre de 2017 (4 días antes del estreno). Entre 6 y 8 horas diarias.
- 2.- El jueves 14 de 2017, día que los artistas estrenarán sus propuestas, los espacios permitirán que las compañías puedan estar en su espacio todo el día.
- 3.- Los espacios permitirán que durante los días de representación las compañías puedan acceder al espacio al menos dos horas antes de la primera representación.
- 4.- El espacio debe permitir, si así lo requiere la compañía, la utilización de las paredes del mismo. Estas paredes deberán poder despejarse en caso necesario, comprometiéndose la compañía a dejarlas tal y como estaban al inicio el día después de acabar el festival.
- 5.- El espacio se compromete a permitir que, si la compañía quiere exponer el trabajo de algún artista plástico y vender el trabajo del mismo, pueda hacerlo sin percibir ningún beneficio económico por el mismo.
- 6.- Tener un seguro de responsabilidad civil, igual que lo tiene el festival.
- 7.- Durante El festival se realizarán las siguientes representaciones en el espacio:

**Desde el jueves 14 al domingo 24 de Septiembre de 2017**  
*Miércoles y Jueves 1 pase. A las 21h*  
*Viernes, Sábado y Domingo 2 pases. A las 19h y 21h*

**Representante del Festival:**

Nombre

Email de contacto y teléfono

**Representante del espacio:**

Nombre

Email de contacto y teléfono

**DATOS DE FACTURACIÓN**

Asociación Cultural Russafa Escènica  
C/ Vivons 31 pta 9 (46006) Valencia  
CIF G 98442353

**DATOS DE FACTURACIÓN**

Firma

\_\_\_\_\_

Firma

## **2. Acuerdo entre los ESPACIOS que acogerán VIVEROS\* en Russafa Escènica 2017 y el FESTIVAL RUSSAFA ESCÈNICA**

*\*(Los VIVEROS son propuestas escènicas de 25 minutos).*

La organización cultural Russafa Escènica con CIF G98442353, se compromete con el espacio (NOMBRE DEL ESPACIO), situado en la dirección (DIRECCIÓN DEL ESPACIO), cuyo responsable es (NOMBRE DEL RESPONSABLE), con DNI (NÚMERO DE DNI).

- 1.- Poner en contacto a la compañía que presentará su propuesta en el citado espacio con el responsables del mismo.
- 2.- Al término del festival, asegurar que las compañías abandonen el espacio el lunes 25 de septiembre de 2017 por la mañana dejándolo tal y como lo encontraron el día que entraron.
- 3.- Al término del festival, y en un plazo máximo de 10 días, el festival pagará al espacio el 20 % (IVA INCLUIDO), *-una vez descontado el 10% de los derechos de autor y su IVA correspondiente,-* de todas las entradas vendidas para los VIVEROS dividido entre el número de espacios participantes que hayan acogido un VIVERO durante el festival. Dicho importe se abonará previa factura emitida al festival con fecha de septiembre de 2017.

.-El concepto de la factura será "ALQUILER DE ESPACIO X PARA RUSSAFA ESCÈNICA 2017"

.-No se aceptarán facturas con fecha posterior al 1 de Noviembre de 2017, si el espacio no emite ni manda la factura antes del 1 de Noviembre de 2017, la organización del festival entenderá que el espacio "dona" su porcentaje al festival.

Por otra parte, el espacio se compromete a:

- 1.- Permitir el acceso a su espacio a partir del 11 de Septiembre de 2017 (4 días antes del estreno). Entre 6 y 8 horas diarias.
- 2.- El jueves 14 de 2017, día que los artistas estrenarán sus propuestas, los espacios permitirán que las compañías puedan estar en su espacio todo el día.
- 3.- Los espacios permitirán que durante los días de representación las compañías puedan acceder al espacio al menos dos horas antes de la primera representación.
- 4.- El espacio debe permitir, si así lo requiere la compañía, la utilización de las paredes del mismo. Estas paredes deberán poder despejarse en caso necesario, comprometiéndose la compañía a dejarlas tal y como estaban al inicio el día después de acabar el festival.
- 5.- El espacio se compromete a permitir que, si la compañía quiere exponer el trabajo de algún artista plástico y vender el trabajo del mismo, pueda hacerlo sin percibir ningún beneficio económico por el mismo.
- 6.- Tener un seguro de responsabilidad civil, igual que lo tiene el Festival.
- 7.- Durante El festival se realizarán las siguientes representaciones en el espacio:

**Desde el jueves 14 al domingo 24 de Septiembre de 2017**

*Miércoles y Jueves 2 pases. A las 19h y a las 20h*

*Viernes, Sábado y Domingo 3 pases. A las 18h, 19h y 20h (Sábado 24 pase extra a las 21h)*

**Representante del Festival:**

Nombre

Email de contacto y teléfono

DNI

**DATOS DE FACTURACIÓN**

Asociación Cultural Russafa Escènica  
C/ Vivons 31 pta 9 (46006) Valencia  
CIF G 98442353

Firma

**Representante del espacio:**

Nombre

Email de contacto y teléfono

DNI

**DATOS DE FACTURACIÓN**

Firma